

SOMOS AUTORETENEDORES - RESOLUCIÓN 0547 DEL 25-01-02 SEGÚN ART. 1 SOBRE TODOS LOS INGRESOS

	<b>ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ S.A. ESP</b> NIT. 891.190.127-3		<b>No. de cuenta</b> <b>585947564</b>
	<b>Factura de venta:</b> 000240126323 <b>Período:</b> 2026-01	Para cualquier consulta o pago electrónico	

<b>Período facturado</b>		<b>Fecha facturada</b>		<b>Fecha límite de pago</b>		<b>Fecha de suspensión</b>	
01-01-2026 a 31-01-2026		5-feb-26		18-feb-26		19-feb-26	
<b>Nombre y Apellidos</b>		<b>No. de Identidad</b>		<b>Dirección</b>		<b>Nivel de tensión</b>	
ARIAS CORDOBA DERLY		1117498656		LO 86 COND SANTA LUCIA		Secundaria	
<b>Clase de servicio</b>		<b>Estrato</b>		<b>Ruta</b>		<b>Municipio</b>	
Residencia -3		065-00000541775		FLORENCIA		URBANO	
<b>Cód. transformador</b>		<b>Cód. circuito/grupo calida</b>		<b>Serie contador</b>		<b>Marca</b>	
5425		20057		250465		MICROSTAR	
<b>Vr. Compensación</b>		<b>DIUG</b>		<b>DIU</b>		<b>FIUC</b>	

<b>Lectura actual</b>		<b>Lectura anterior</b>		<b>Factor</b>		<b>Consumo</b>		<b>Código observación</b>	
RS 87.62		0		1		0		Toma Exitosa	
AS 366.737		0		1		367		Toma Exitosa	

<b>Costo prestación</b>		<b>Ultimos Consumos</b>		$VE_{i,j,n,m,u} = (Exc1_{i,j,m,u} - Imp_{i,j,m,u}) * CUV_{n,m,i,j} - [Exc1_{i,j,m,u} * Cv_{m,i,j}] + Exc2_{i,j,m,u} * MC_m$							
<b>CUV=</b>	<b>CUF=</b>	<b>Año</b>	<b>Mes</b>	<b>Activa</b>	<b>Reactiva</b>	<b>Datos valoración excedente AGPE</b>				<b>Liquidación consumo</b>	
G 310.93		2025	DIC	189	0	Importación Kws	1229.45	Costo del servicio	\$	348,011	
T 52.97		2025	NOV	221	0	exportación Kws	1040.13	Subsidio- contribución (20%)	-\$	24,608	
D 264.68		2025	OCT	303	0	Consumo facturable kws	189.32	<b>Vr. Energia=</b>	<b>\$</b>	<b>323,403</b>	
R 22.27		2025	SEP	583	0	Creditos de energía Kws	1040.13	<b>Liquidación AGPE</b>			
P 74.12		2025	AGO	285	0	Costo comercialización (C \$	223.29	a. Consumo facturable \$	\$	323,403	
Cv 223.29		2025	JUL	1004	0	Costo unitario (CU) \$	948.26	b. Costo comercialización (Cv)	\$	172,705	
<b>Vr Kw (CUV+CUF)</b>	<b>948.26</b>	<b>Saldo acumulado excedentes</b>		0				c. Excedentes pagados (PB)	\$	-	
								<b>Total Valoración AGPE (\$)</b>	<b>\$</b>	<b>496,108</b>	

<b>Cartera</b>			
<b>Capital</b>	<b>Interés-Mora</b>	<b>Interés acumulado</b>	<b>Meses de atraso</b>
0.000			0
			<b>Saldo</b>
			\$ -

<b>Financiación</b>			
<b>Valor</b>	<b>No. Cuotas</b>	<b>Valor cuota</b>	<b>Cuotas pendientes</b>
\$ -	0	\$ -	0
			<b>Saldo pendiente</b>
			\$ -

<b>Liquidación factura de energía</b>	
Valor Factura Periodo	323,403
Aprox. Res. Creg 108	2
Energía autogenerador	172,705

**VALOR A PAGAR** **\$ 496,110**

<b>Liquidación factura de aseo</b>							
SERVINTEGRAL S.A ESP NIT 820002229-2 / CRA 7 N° 17-15B / Siete de agosto							
<b>CFT</b>	21183	<b>TRLU</b>	0.0005	<b>TRBL</b>	0.0025	<b>FCS</b>	21183
<b>CVNA</b>	26677	<b>TRRA</b>	0	<b>TRNA</b>	0.10333	<b>CVA</b>	422
<b>VBA</b>	193241	<b>TRA</b>	0.00218	<b>TAFNA</b>	0	<b>Devolución</b>	0

**VALOR A PAGAR** **\$ 0**

<b>Liquidación factura de alumbrado público</b>			
Tarifa aprobada según Acuerdo Mpal N° 2022013 del 19-sep-2022		Atención al público: Cra 12-Calle 15 Esquina Telefon 4366494	
Con base clausula 25 parágrafo 4 de CCU:	<b>Interés:</b>	<b>Valor a pagar alumbrado público e intereses</b>	<b>\$ 8,100</b>
No pagar antes del vcto genera suspensión. Procede reposición ante empresa en subsidio y apelación ante la SSPD en los 5 días hábiles siguientes			<b>Valor Total</b>
			<b>\$ 504,210</b>

VE-GC-F-32/V3/2025-10-28

	<b>Nombre y Apellidos</b>		<b>No. de Identidad</b>	<b>Municipio</b>
	ARIAS CORDOBA DERLY		1117498656	FLORENCIA
	(415)7709998008083(8020)0585947564(3900)0000504210		<b>No. de factura</b>	<b>000240126323</b>
			Energía	\$ 496,110
			Aseo	\$ 0
			Alumbrado público	\$ 8,100
Señor cajero por favor dejar libre de sellos el frente de esta factura		<b>Valor a pagar</b>	<b>\$ 504,210</b>	

La presente factura presta merito ejecutivo Art.130 Ley 142 de 1994 y para todos los efectos se asilla a una letra de cambio



## Cientes a los cuales se les factura el servicio de aseo, alumbrado público o Aguas de Florencia.

\*Los reclamos por el servicio de aseo se deben realizar en la empresa de aseo.

\*Los reclamos de Alumbrado Público se deben realizar en la Alcaldía Municipal.

\*Los reclamos de Aguas de Florencia se deben realizar en la oficina de la calle 13, entre la carrera 9 y 11, Ed. La Perdiz, Local 191 o al número 316 319 956

Conforme al artículo 147 de la ley 142 de 1994, el servicio público de aseo y demás servicios de saneamiento básico, no podrán cancelarse independientemente de los demás servicios facturados, salvo que exista prueba de petición, queja o recurso ante la



### Puntos autorizados para pagos

#### Bancos por ventanilla

Ultrahuilca, Banco Caja Social, Banco de Occidente, Banco de Bogotá, BBVA, Davivienda, Banco Compartir, Cooperativa Juriscoop, Bancoomeva.

#### Otros puntos de pago

Baloto convenio 951701, Éxito, SuperGIROS, nuestro sitio web [www.electrocaqueta.com.co](http://www.electrocaqueta.com.co) (Botón Pago PSE).

## Recomendaciones

### Ahorremos energía

1. Sustituye tu refrigerador viejo (de más de 10 años) de alto consumo eléctrico, por uno moderno de bajo consumo (consume 1/3 parte electricidad).
2. Utiliza lo más posible la luz natural, abre cortinas y coloca tragaluces.
3. Usa la lavadora llena; ahorrarás agua y electricidad.
4. Descongela tu refrigerador: la escarcha crea un aislamiento que puede acarrear un 20% extra de consumo eléctrico.
5. Usa focos de bajo consumo; ahorrarás hasta un 75 % de energía.
6. Mantén las puertas de los refrigeradores cerradas y asegúrate de que selle herméticamente.
7. Apaga tu computador si no lo estás utilizando: un aparato en posición de espera puede representar hasta un 70% de consumo diario.
8. Desconecta todos los aparatos eléctricos que no estés utilizando, al estar conectados consumen energía (aunque no estén encendidos).

### Cómo prevenir el riesgo eléctrico en el hogar

1. Evita manipular cables eléctricos sin conocimiento y sin protección.
2. Mantenga los electrodomésticos y sus cables eléctricos lejos del agua o la humedad.
3. No sobrecargues los tomacorrientes.
4. Reemplaza los electrodomésticos defectuosos.
5. No dejes el cableado al descubierto, esto representa riesgo de electrocución.
6. Utilice protectores para los tomacorrientes, protejamos a nuestros niños.
7. Realizar verificaciones periódicas de las instalaciones eléctricas con personal calificado.

**"AVISO PREVIO DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO POR NO PAGO:** Si Ud. Es Usuario No Residencial o Residencial que no canceló la factura anterior de energía,

se le informa que el no pago de esta factura dentro del plazo señalado (...) constituye un incumplimiento al Contrato de Condiciones Uniformes, lo que dará lugar a la suspensión del servicio por falta de pago oportuno. (...) Contra este acto podrá interponer el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la Superintendencia dentro de los cinco días siguientes a la entrega de esta factura (...)."

Señor usuario: Para responder los eventuales daños sobre sus electrodomésticos, por causas inherentes a la prestación del servicio, su acometida e instalaciones deberán cumplir, lo que, para el efecto, establece el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE (Resolución 90708 del 30 de

Si tiene dudas sobre el personal que realiza la revisión en su vivienda, por favor confirme la identidad del técnico electricista, llamando a nuestro Contact Center 350 211 8707.

**YO NO PAGO DENUNCIO** 165  
GAULA POLICIA NACIONAL



## Generadores de desarrollo

Sede Administrativa: CRA 1 No. 35-99 BR El Cunday - Florencia  
Sede Comercial-PQR: CLL 20 No. 9 – 54 BR La Inmaculada - Florencia  
Líneas telefónicas: 608 436 6400 - 350 211 8707 - 115  
WhatsApp - Reconexiones 317 447 4437  
[www.electrocaqueta.com.co](http://www.electrocaqueta.com.co)